



**PLAN RECTOR DE**

**INVESTIGACIÓN HUMANÍSTICA,  
CIENTÍFICA, Y TECNOLÓGICA**

UNIVERSIDAD ANÁHUAC VERACRUZ CAMPUS XALAPA

# **CONTENIDO**

**3** Introducción

**7** Objetivos del plan rector de investigación científica y tecnológica

**7** Objetivos Generales

**8** Objetivos Específicos

**11** Áreas y líneas de investigación

**11** Áreas temáticas y líneas de Investigación generales

**12** Líneas de investigación por áreas académicas

**13** Investigación Básica

**13** Investigación Aplicada

**13** Investigación Institucional

**13** Investigación educativa

**15** Órgano regulador del plan rector de investigación humanística, científica y tecnológica

**18** Dirección de investigación

**21** Evaluación de resultados

**24** Financiamiento

**25** Transitorios

# Introducción

La Red de Universidades Anáhuac es el conjunto de instituciones de educación superior que, como comunidad de profesores y estudiantes, busca la verdad y el bien, y se empeña en la formación integral de personas que ejerzan su liderazgo, y, contribuyendo, así, a la transformación cristiana de la sociedad y de la cultura. Su identidad se caracteriza por la búsqueda de la verdad y del bien, y su objetivo principal es la elevación de la condición humana, aceptando la misión de formar, integralmente y con valores, a profesionales capaces y comprometidos con la sociedad mexicana; además, acepta el reto de participar en la creación del patrimonio cultural, de la ciencia y de la tecnología, mediante el estudio sistemático de las principales interrogantes y problemáticas que aquejan a la humanidad, como un medio que contribuya al bien integral del hombre.

La Universidad Anáhuac Veracruz campus Xalapa, como miembro de la Red de Universidades Anáhuac, cumple cabalmente con las funciones sustantivas de docencia, investigación y estudios de extensión que representan los compromisos de las instituciones de educación superior con su entorno. Este compromiso se encuentra declarado integralmente en la misión de la Red de Universidades Anáhuac la cual, en el seno de la sociedad y de la Iglesia Católica se centra en:

- a. La formación integral de hombres y mujeres que, convencidos de la visión cristiana del hombre y de la sociedad, sobresalgan por su honestidad, su preparación profesional y cultural, y por su profunda responsabilidad ante los problemas sociales.
- b. La investigación y el desarrollo cultural, tecnológico, cien-

tífico, humanístico, académico, y formativo como medios que contribuyan al bien integral del hombre.

c. La evangelización y la transformación cristiana de las relaciones interpersonales, tanto en la misma Universidad, como en el mundo del trabajo y la sociedad.

Este Plan Rector de Investigación Científica y Tecnológica configura el mecanismo a través del cual la Universidad Anáhuac Veracruz campus Xalapa enmarca líneas de generación y aplicación del conocimiento científico, contextualizados en las necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales, en sintonía permanente con su misión institucional antes declarada y con los lineamientos que establezca en colaboración con la Red Internacional de Universidades de la Legión de Cristo. En este sentido, la Universidad Anáhuac Veracruz campus Xalapa concibe que su misión e impacto evangelizadores se materializan en la búsqueda permanente del bien y de la verdad a través del análisis y propuestas de solución a los problemas que aquejan a la sociedad, mediante investigaciones científicas apegadas a estándares nacionales e internacionales de pertinencia, viabilidad, oportunidad, rigurosidad y validez, por área del conocimiento.

El Plan Rector de Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad Anáhuac Veracruz campus Xalapa considera los siguientes tipos de programas de investigación:

- ♦ Tipo 1: Científica básica y científica aplicada
- ♦ Tipo 2: Institucional
- ♦ Tipo 3: Educativa
- ♦ Tipo 4: Desarrollo de las habilidades de investigación

Además, considera las siguientes categorías de programas de investigación:

- 1) Humanidades, filosofía, y sociología. Trabajos de investigación vinculados a disciplinas del área de humanidades mediante el uso del análisis reflexivo, la lógica, y la fundamentación teórica de referentes en la materia. Se pretende que esta línea de inves-

tigación ayude a generar perspectivas del conocimiento que den peso a la filosofía institucional de razón abierta en la comunidad, además de fomentar en los estudiantes habilidades de reflexión, sentido común, valores, cultura, y un sentido de pertenencia humanista afín con la identidad de la Universidad.

- 2) Desarrollo tecnológico, ciencia básica y aplicada. Iniciativas que pongan en práctica el método científico y sus aplicaciones para caracterizar situaciones de interés académico y profesional, y para proponer soluciones inteligentes y fundamentadas a problemas reales en un contexto actual y relevante. Se pretende que esta línea de investigación ayude a los alumnos a desarrollar habilidades técnicas y de pensamiento crítico, interpretación, y comunicación en áreas específicas afines a su campo de formación.
- 3) Investigación educativa. Proyectos relacionados a la mejora de estrategias didácticas para incrementar la calidad de aprendizaje y la eficiencia en el uso de conocimientos adquiridos en aulas y laboratorios. Se pretende que esta línea de investigación ayude a perfeccionar continuamente parámetros como iniciativa, colaboración con equipos interdisciplinarios, autoaprendizaje, comunicación efectiva, pensamiento crítico, tolerancia a la frustración, creatividad, y desarrollo de competencias en los alumnos de acuerdo siempre a un contexto actual tanto académico como profesional.
- 4) Desarrollo institucional. Trabajos vinculados a la identificación de problemas, mejora continua, y toma de decisiones para el perfeccionamiento de procesos, trámites, y servicios en la Universidad. Se pretende que esta línea de investigación ayude a la Universidad a, de forma sostenida, destacar internacionalmente, atraer talento y perfiles académicos destacados, proveer servicios educativos de excelencia, mejorar e innovar continuamente en la enseñanza profesional, e incrementar sus convenios, certificaciones, credenciales, y colaboraciones institucionales para ser un referente nacional.

Este documento funge además como el marco referencial para la integración de Grupos de Investigación, Cuerpos Colegiados, y

Comités de Arbitraje y Autorización que favorezcan la consolidación de proyectos y líneas de investigación para el crecimiento académico y profesional de los miembros de la comunidad universitaria. De esta forma, la Universidad Anáhuac Veracruz campus Xalapa velará por el cumplimiento de indicadores nacionales e internacionales de calidad académica para las distintas áreas del conocimiento, impulsando la investigación en cada una de sus Escuelas, Facultades, y Departamentos, y procurando además la creación de redes académicas y de investigación, y el establecimiento de convenios de colaboración con instituciones educativas, sector público, e iniciativa privada.

Este Plan Rector de Investigación Científica y Tecnológica, al generar políticas generales que regulan la conformación de líneas de investigación en sus diversos tipos, busca incidir favorablemente en la sociedad, con miras al fomento del desarrollo docente, científico, humanístico y tecnológico, así como al diseño de una visión crítica e integral del desarrollo cultural para formar personas y educar profesionales que, protegiendo la dignidad humana y la centralidad de la persona, alcancen niveles de excelencia dentro de esquemas de evaluación internacionales.

# Objetivos del plan rector de investigación científica y tecnológica

## Objetivos Generales

- ✦ Establecer las políticas institucionales que fomenten, regulen y consoliden el desarrollo de líneas de generación, aplicación, conservación y difusión del conocimiento científico, con el fin de responder congruentemente a la misión evangelizadora, humanística, académica y profesionalizante de la Universidad Anáhuac Veracruz campus Xalapa, en términos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.
- ✦ Incentivar el desarrollo de programas académicos, de grado y posgrado, fundados en las líneas de generación, aplicación, conservación y difusión del conocimiento de la Universidad Anáhuac Veracruz campus Xalapa.
- ✦ Incentivar la formación y desarrollo de Cuerpos Colegiados y Grupos de Investigación acordes a los de programas académicos de grado y posgrado de la Universidad Anáhuac Veracruz campus Xalapa.
- ✦ Establecer las políticas institucionales para evaluar los protocolos, proyectos y productos del trabajo de investigación por área del conocimiento.
- ✦ Generar, organizar, evaluar, y actualizar periódicamente los distintos indicadores, cuerpos colegiados, líneas de investigación, y proyectos académicos por Escuela o Facultad.
- ✦ Establecer las políticas institucionales para evaluar los protocolos, proyectos, productos, e indicadores del trabajo de investigación por área del conocimiento.

- ✦ Conformar e instaurar un Departamento Autónomo de Investigación en el organigrama institucional de la Universidad Anáhuac Veracruz campus Xalapa.

### **Objetivos Específicos**

- ✦ Potenciar el desarrollo integral de la investigación científica mediante la promoción de un capital humano altamente capacitado, provisto de formación adecuada y oportunidades para la expresión creativa y la generación de resultados medibles. Para lograrlo, se implementará el Programa ACELERA de Investigación, un esquema integral de estímulo a la producción científica, la innovación y el emprendimiento, respaldado por un sistema de evaluación riguroso.
- ✦ Desarrollar proyectos encaminados a la generación, aplicación, transferencia, conservación, y difusión del conocimiento por área académica en todos los programas de licenciatura y posgrado que contemple el campus, considerando las áreas y líneas de investigación contenidos en este Plan Rector de Investigación como punto de partida.
- ✦ Diseñar programas de maestría y doctorado, en las distintas líneas de investigación de la Universidad Anáhuac Veracruz campus Xalapa, que contribuyan a la formación integral, tanto de los investigadores que conforman el claustro de la propia Universidad, como de los distintos perfiles de estudiantes e investigadores que se incorporen al claustro de estudiantes y catedráticos.
- ✦ Fomentar la creación de Grupos de Investigación Especializados y Semilleros de Trabajo Interdisciplinarios e Interinstitucionales sensibles a las necesidades sociales e institucionales, cuyas líneas de generación, aplicación, difusión y conservación del conocimiento satisfagan las demandas de los sectores público y privado, siempre en concordancia con la misión de la Universidad Anáhuac Veracruz campus Xalapa.
- ✦ Instrumentar programas de formación de investigadores

que cuenten con una base sólida en términos epistemológicos y metodológicos, que promuevan la generación y aplicación del conocimiento científico dentro de todos los programas académicos de bachillerato, licenciatura, posgrado y extensión universitaria.

- ♦ Facilitar la difusión de los resultados alcanzados, tanto en los diversos Grupos de Trabajo como en contribuciones académicas particulares de Escuelas e Investigadores Adscritos al campus, todo a través de publicaciones indexadas, plataformas digitales, congresos, conferencias y, en general, cualquier tipo de canal pertinente para la difusión y divulgación científica.
- ♦ Facilitar el desarrollo de conocimientos, habilidades, valores y actitudes relativas a la generación, aplicación y conservación del conocimiento científico en el perfil de los egresados de cualquier nivel académico.
- ♦ Fomentar el diseño o adopción de herramientas de arbitraje e instrumentos de medición válidos y confiables que, con veracidad y rigor institucional, garanticen la recolección de datos que sustenten objetivamente los resultados obtenidos en los Grupos de Trabajo Interdisciplinarios y en las investigaciones individuales, así como su correcta interpretación.
- ♦ Facilitar la implementación de las recomendaciones emitidas por pares en el diseño y en la presentación de los proyectos de investigación, procurando una retroalimentación formativa y propositiva.
- ♦ Facilitar la generación y adecuación de espacios físicos y virtuales (i.e., laboratorios, auditorios, aulas virtuales, repositorios digitales, o cualquier otro tipo de infraestructura especializada), que enriquezca la experiencia teórica y práctica de la investigación y el desarrollo de proyectos académicos e intelectuales.
- ♦ Especificar en un Plan de Investigación el marco referencial mínimo por División del área de conocimiento, para evaluar

el impacto de las investigaciones a corto, mediano, y largo plazo.

# Áreas y líneas de investigación

Las líneas de generación, aplicación, difusión, y conservación del conocimiento obedecen a las políticas y normas que este Plan Rector de Investigación Humanística, Científica, y Tecnológica estructura a través de un conjunto de elementos organizacionales e institucionales que permitan la creación de procesos para un desarrollo eficaz de todas aquellas tareas que un proyecto de investigación requiere para su ejecución.

## Áreas temáticas y líneas de Investigación generales

La Red Internacional de Universidades de la Legión de Cristo, establece las áreas temáticas de investigación que a continuación se enlistan:

1. Salud Integral y Bienestar
2. Economía, Negocios y Desarrollo
3. Derecho, Política y Sociedad
4. Humanidades, Cultura y Trascendencia
5. Ciencia, Tecnología y Sostenibilidad

A su vez, la Universidad Anáhuac Veracruz campus Xalapa destinará prioritariamente los recursos científicos de sus escuelas y de sus redes nacionales e internacionales, hacia las líneas de investigación institucionales siguientes:

1. Razón Abierta
2. Epistemología y Generación de Conocimiento.
3. Bienestar y Sostenibilidad.
4. Economía y Mercado.
5. Ciencia Aplicada y Desarrollo Tecnológico.

## 6. Historia, Derecho, y Democracia.

### **Líneas de investigación por áreas académicas**

El Área de Investigación será responsable de:

1. Gestionar y dar seguimiento a proyectos de investigación específicos por Escuela.
2. Ofrecer asignaturas relacionadas con investigación a la comunidad académica y contratar a los profesores responsables.
3. Atender el cumplimiento de los indicadores asignados al rubro de investigación.
4. Promover una formación crítica y propositiva en estudiantes y personal mediante cursos, capacitaciones, concursos, y eventos que hagan destacar a la investigación como un área transversal y multidisciplinar en academia.
5. Estimular la generación y la consolidación de grupos y proyectos de investigación a través de trabajos en colaboración con academia, sector público, e iniciativa privada, y de un Consejo Consultivo Académico de Investigación.

Cada Escuela o división podrá proponer anualmente sus líneas de investigación en su Plan de Investigación por División en función de sus capacidades e intereses, articulando siempre su propuesta con las áreas temáticas de investigación especificadas en el presente Plan Rector de Investigación Humanística, Científica, y Tecnológica.

La orientación de los proyectos de investigación que se realizan en el área académica de la Universidad Anáhuac Veracruz campus Xalapa debe entenderse de la manera siguiente:

## **Investigación Básica**

La investigación básica es aquella cuyo desarrollo se centra en un marco teórico dentro del cual avanza o replantea fundamentos para el progreso de la disciplina a la cual se adscribe. Su finalidad consiste principalmente en un avance del conocimiento teórico sin necesariamente contrastarlo con aplicaciones prácticas o tecnológicas inmediatas, pero sentando bases y sirviendo de antecedente para dicho contraste.

## **Investigación Aplicada**

La investigación aplicada o empírica lleva a la práctica los resultados y avances de la investigación básica. Toda investigación aplicada requiere de un marco teórico. La interacción entre investigación básica e investigación aplicada es fundamental para materializar el modelo de “Investigación-Desarrollo-Innovación” (I+D+I). Los investigadores de la Universidad Anáhuac Veracruz campus Xalapa tienen la responsabilidad social de responder congruentemente a las necesidades del entorno a través de estudios con científico que aporten soluciones.

## **Investigación Institucional**

Se enfoca en la identificación de áreas de oportunidad que sirven como plataforma para la planeación y toma de decisiones hacia el interior de la Universidad Anáhuac Veracruz campus Xalapa. Está caracterizada por la evaluación permanente que realiza la Universidad de sus políticas institucionales, estructuras organizacionales, y prestación de servicios con miras a la mejora continua de sus procesos y oferta de mercado.

## **Investigación educativa**

Está centrada en la identificación de áreas de oportunidad que generen propuestas de capacitación y formación docente en el marco del proceso de enseñanza-aprendizaje-evaluación. El objetivo es contribuir al desarrollo de conocimientos, habilidades, valores, y actitudes del cuerpo docente de la Universidad Anáhuac Veracruz campus Xalapa.

## **Desarrollo de habilidades de investigación**

Siendo uno de los objetivos específicos del Plan Rector de Investigación Científica y Tecnológica la formación de investigadores, se entiende que la evaluación constante de los docentes-investigadores, mediante indicadores estrictamente académicos, garantiza la calidad y el impacto de las investigaciones, así como la eficiencia de los Grupos de Trabajo Interdisciplinarios o Interinstitucionales existentes. Para la Universidad Anáhuac Veracruz campus Xalapa, la formación en habilidades de investigación es una de las prioridades de la labor investigativa y se traduce en el diseño de cursos de inducción a la investigación para los profesores de asignatura y en esquemas de apoyo para investigadores de tiempo completo, tales como: talleres, diplomados, congresos, conferencias, cursos de posgrado, estancias de investigación, entre otros; todo ello dentro de la propia institución o fuera de ella.

# Órgano regulador del plan rector de investigación humanística, científica y tecnológica

El órgano regulador del correcto cumplimiento del Plan Rector de Investigación Científica y Tecnológica es la oficina de Investigación y Editorial Anáhuac Veracruz en colaboración directa con Vicerrectoría Académica.

La oficina de Investigación y Editorial Anáhuac Veracruz es responsable de garantizar y avalar la pertinencia, calidad, y viabilidad de las propuestas generadas por los Investigadores y los Grupos de Trabajo Especializados / Interdisciplinarios / Interinstitucionales del Campus, así como por la propia Vicerrectoría Académica.

Las responsabilidades generales de la oficina de Investigación y Editorial Anáhuac Veracruz en materia de investigación son:

- a) Evaluar y, en su caso, aprobar las metas en materia de investigación que presente la Dirección de Investigación y Biblioteca, a uno y cinco años, al menos; incluyendo la colaboración de todas las áreas vinculadas a la investigación, tanto académicas como administrativas.
- b) Supervisar el cumplimiento de las metas en materia de investigación que se hayan fijado a cargo de la Dirección de Investigación y Biblioteca.
- c) Supervisar que dentro de la planeación presupuestal anual se contemple una inversión en rubros asociados a la investigación, equivalente, al menos, al monto total de los recursos económicos proporcionados por el Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología como estímulo económico a los investigadores acreditados.

- d) Evaluar los proyectos de investigación que se sometan a su consideración, previo dictamen de la Dirección de Investigación y Biblioteca, priorizando, para su aprobación, aquellos que se vinculen directamente con las líneas de investigación institucionales y velando en todo momento que cada proyecto se encuentre alineado con la misión de la Universidad.
- e) Analizar y determinar la contratación de investigadores de tiempo parcial o completo que someta a su consideración la Dirección de Investigación y Biblioteca.
- f) Revisar que las investigaciones del área de ciencias de la salud cuenten con el dictamen correspondiente del Comité de ética en investigación acorde con la misión de la Universidad.
- g) Fomentar la creación de órganos institucionales dedicados de manera exclusiva a la labor investigativa, bajo la supervisión de la Dirección de Investigación y Biblioteca y la Dirección Académica.
- h) Evaluar y, en su caso, aprobar a los miembros que someta a su consideración la Dirección de Investigación y Biblioteca para integrar el Consejo Consultivo de Investigación de la Universidad Anáhuac Veracruz campus Xalapa.
- i) Diseñar, en colaboración con la Vicerrectoría Académica, esquemas institucionales de apoyo a los investigadores tales como: incentivos financieros, becas, permisos con y sin goce de sueldo para llevar a cabo estudios de posgrado y de investigación dentro y fuera de la propia institución.
- j) Facilitar la participación de los Investigadores adscritos al campus como directores, codirectores, asesores, sinodales, y evaluadores de trabajos académicos y de obtención de grado y posgrado en la Universidad Anáhuac y en otras instituciones educativas.
- k) Apoyar la creación de todo tipo de publicaciones, físicas o digitales, debidamente sujetas a las reglas de propiedad intelectual, que funjan como espacio institucional y académico

para la difusión de las investigaciones en curso, en cualquier punto que se encuentren.

## Dirección de investigación

Las responsabilidades de la dirección de Investigación son:

a) Dar cumplimiento al Plan Rector de Investigación Humanística, Científica, y Tecnológica. Para ello, deberá proponer a la Oficina de Investigación y Editorial Anáhuac Veracruz las medidas estructurales y operativas que permitan impulsar la investigación en la Universidad Anáhuac Veracruz campus Xalapa.

b) Identificar los perfiles profesionales que sean acordes con las líneas de generación, aplicación, difusión, y conservación del conocimiento humanístico, científico, y tecnológico que se traduzca en capital humano competente y altamente productivo, otorgando en todo momento prioridad al personal académico que labore, colabore, y/o cuente con historial de colaboración para la Universidad Anáhuac Veracruz campus Xalapa, y sometiendo a consideración de la Oficina de Investigación y Editorial Anáhuac Veracruz la contratación de Investigadores / Profesores - Investigadores de tiempo completo o medio tiempo con la debida justificación.

c) Establecer un Comité de Investigación, conformado por representantes de Licenciaturas, Escuelas o Divisiones, con el propósito de generar planes estratégicos para el fomento de la investigación dentro de la institución. Cuyas principales funciones son las de diseñar y proponer planes de investigación que promuevan la investigación.

d) Generar la medición y análisis de resultados de la

producción en materia de investigación de las distintas áreas de la Universidad Anáhuac Veracruz campus Xalapa para la toma de decisiones.

e) Someter a consideración del Órgano Regulador los miembros que habrán de integrar el Consejo Consultivo de Investigación de la Universidad Anáhuac Veracruz campus Xalapa, así como convocar y dar continuidad a los trabajos que dicho consejo fije para la consecución de las metas que se establezcan.

f) Colaborar con las Coordinaciones Académicas y con el área de Posgrados y Extensión Universitaria para garantizar la articulación entre investigación y docencia que permita la generación de productos de investigación asociados a los planes de estudio de la oferta académica de la Universidad Anáhuac Veracruz campus Xalapa.

g) Garantizar una oferta bibliográfica actualizada y pertinente de conformidad con la actividad investigadora de la Universidad Anáhuac Veracruz campus Xalapa.

h) Fomentar la conformación de Grupos de Trabajo Especializados / Interdisciplinarios / Interinstitucionales que estén en sintonía con los programas académicos y la misión y visión de la Universidad Anáhuac Veracruz campus Xalapa.

i) Fomentar la conformación de Grupos de Trabajo Especializados / Interdisciplinarios / Interinstitucionales a través de la firma de convenios de colaboración académica y de investigación con instituciones educativas, sector público, e iniciativa privada.

j) Fomentar la difusión de los resultados alcanzados en los distintos proyectos de investigación a través de publicaciones en revistas indexadas nacionales e internacionales, plataformas digitales, libros impresos y electrónicos, participación de los investigadores en conferencias, congresos y estancias de investigación, y apoyo en la

organización de coloquios, conferencias, congresos, simposios, y estancias de investigación al interior de la propia Universidad.

k) Facilitar el diseño que cada escuela deberá emprender respecto de la administración, seguimiento, y evaluación de resultados de sus distintos proyectos de investigación.

l) Dictaminar y, en su caso, aprobar los trabajos académicos y científicos para ser publicados por la Editorial Anáhuac Veracruz.

m) Mantener actualizada la documentación relativa a criterios editoriales de titulación de maestría y doctorado, así como manuales de estilo para producción académica y científica de la Editorial Anáhuac Veracruz.

# Evaluación de resultados

El Plan Rector de Investigación Humanística, Científica, y Tecnológica establece los criterios generales que se deben contemplar en el proceso de aprobación, desarrollo, evaluación de resultados, difusión, y conservación de los proyectos de investigación generados en la Universidad Anáhuac Veracruz campus Xalapa a corto, mediano y largo plazo.

Los criterios generales para tal fin son los siguientes, recalcando que es responsabilidad de cada escuela precisarlos detalladamente, a través de sus Planes de trabajo en Investigación, para estar en posibilidad de operar los distintos proyectos de investigación que tenga adscritos:

- a) Ser congruentes con la misión de la Red de Universidades Anáhuac.
- b) Justificar social y académicamente que el proyecto responda eficaz y eficientemente a la resolución de un área de oportunidad, identificando claramente una problemática vigente, pertinente y relevante.
- c) El proyecto deberá contar con el diseño metodológico que cualquier investigación debe presentar de conformidad con estándares internacionales de evaluación, en función de la naturaleza de la propia investigación. En general, deberá ser fiel al paradigma de investigación a través de la elección de un método acorde a la naturaleza del estudio, y contar con instrumentos de recolección de información que sean válidos y confiables para la correcta interpretación de resultados reales y la elaboración de conclusiones.

d) Responder a la función sustantiva de la Universidad Anáhuac Veracruz campus Xalapa de aportar soluciones a situaciones problemáticas del entorno.

e) Someterse, en cualquier fase de la investigación, a esquemas de evaluación académica y financiera.

Para su aprobación, cada proyecto deberá presentarse con los siguientes datos de identificación:

- I. Título del proyecto de investigación.
- II. Institución educativa y Escuela o Facultad responsables del proyecto.
- III. Nombre completo, Escuela o Facultad, institución educativa de adscripción, y datos de contacto de los autores del proyecto (cuenta institucional de correo electrónico).
- IV. Área del conocimiento, tema institucional, y línea de investigación afín al proyecto.

En cuanto a su contenido, cada protocolo deberá de señalar al menos:

- I. Apartado de introducción / antecedentes, donde se describa un marco histórico y un contexto de la problemática actual en relación con la propuesta.
- II. Planteamiento del problema y justificación (metodológica, teórica, social, y/o ética según sea el caso). Se recomienda considerar en este rubro al menos una pregunta de investigación al final.
- III. Objetivo(s) del proyecto (generales y específicos).
- IV. Metodología propuesta incluyendo el tipo de estudio.
- V. Diagrama de flujo con diseño experimental.

VI. Cronograma de actividades.

VII. Resultados esperados. Se sugiere incluir al menos una alternativa experimental en caso de obtener resultados no previstos.

VIII. Alcances. Se recomienda incluir las limitantes del estudio y un análisis de actividad.

IX. Referencias.

X. Plan presupuestal aproximado.

XI. Visto bueno del comité de ética (sólo para proyectos que lo requieran según el Área de Investigación).

XII. Reseña curricular de los participantes enfocada a su experiencia en investigación, publicaciones, trabajo académico, y distinciones vinculadas al desarrollo de proyectos.

El puntual cumplimiento de los estándares metodológicos planteados garantiza la veracidad, viabilidad, pertinencia, y objetividad de los distintos proyectos de investigación a desarrollar en el campus y, con ello, el cumplimiento de la misión de la Universidad Anáhuac Veracruz campus Xalapa.

La resolución sobre la aprobación de un proyecto de investigación será comunicada a Vicerrectoría Académica por escrito y será responsabilidad de dicha instancia comunicar a los investigadores responsables el dictamen, el cual será susceptible de ser revisado siempre y cuando se aporten nuevos elementos al protocolo de investigación.

El órgano regulador de este Plan Rector de Investigación Cien-

# Financiamiento

tífica y Tecnológica debe evaluar, y en su caso aprobar el presupuesto institucional en el que se consideren las necesidades operativas y de capital humano que sostienen la actividad de investigación en la Universidad Anáhuac Veracruz campus Xalapa a corto, mediano y largo plazo.

Por otro lado, los investigadores responsables de cada investigación, con base en la normativa del presente Plan Rector de Investigación Científica y Tecnológica, podrán y deberán buscar financiamiento externo que permita incrementar el alcance de los estudios realizados dentro de la institución. Con esta medida no solo se garantizarán mayores recursos en términos financieros, sino que será posible desarrollar el carácter interdisciplinar e internacional de los estudios propuestos en la institución.

Todo financiamiento externo deberá ser aprobado por la Oficina de Investigación y Editorial Anáhuac Veracruz antes de ser aplicado.

## Transitorios

Todo lo no previsto por este Plan Rector de Investigación deberá ser discutido y resuelto por el Órgano Regulador, con la colaboración de la Dirección de Investigación y Biblioteca, así como con la participación de los comités de investigación de cada Escuela o Facultad, en apego a lo previsto por el propio Plan y dando, en todo momento, prioridad al desarrollo de la investigación al interior de la Universidad Anáhuac Veracruz campus Xalapa.